2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 16 de noviembre de 2006 por la que se constituye lista de espera en la Categoría Oficial de Primera Especialidad Lucha contra Incendios (conductor), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 30 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 80, de 8 de julio), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de lista de espera en la Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios (conductor), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal laboral.

Finalizada la prueba selectiva, el tribunal de selección elevó a esta Consejería la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, publicándose la misma en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, correspondiendo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituir las listas de espera con los aspirantes seleccionados.

Visto lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Constituir lista de espera por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de junio de 2006, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes de personal laboral, en la Categoría Oficial de Primera, Especialidad Lucha contra Incendios (conductor).

La referida lista se expondrá al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Segundo. I. La ordenación de la referida lista de espera resulta de aplicar los siguientes criterios:

- 1º. Mayor puntuación obtenida en la prueba selectiva.
- 2°. En los supuestos de empate el orden de prelación comenzará por la letra "M", como así se establece en la Base Octava de la convocatoria.
- 2. La lista de espera constituida se instrumentará de acuerdo con los criterios de zonificación que se hallen vigentes, de tal modo que dará lugar a listas específicas en cada una de las zonas existentes en función de la petición formulada por cada aspirante en la instancia de participación en las pruebas selectivas.

Tercero. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de noviembre de 2006.

La Consejera de Presidencia, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ORDEN de 4 de diciembre de 2006 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de seleccionados en el proceso de selección convocado por Orden de 15 de septiembre de 2006, para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de septiembre de 2006 (D.O.E. n.º 112, de 23 de septiembre) se convocó proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las tareas de selección, la Comisión de Valoración publicó en todas las Consejerías y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura la relación provisional de seleccionados, concediéndose a los interesados un plazo de diez días naturales para formular las reclamaciones que estimasen oportunas.

En virtud de lo dispuesto la Base Séptima, párrafo segundo, de la Orden de 15 de septiembre de 2006, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados que han superado el proceso de selección, ordenada por centros, titulaciones y expediente académico, y que figura en Anexo I de la presente Orden.

Segundo. I. En aplicación de lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria, los aspirantes que figuran relacionados en el citado Anexo, deberán presentar en el momento en que sean citados para formalizar el contrato de trabajo en la Consejería correspondiente, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo III a la Orden de convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

2. Salvo en los casos de fuerza mayor, quienes no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser contratados en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero. En Anexo II se hace pública la relación definitiva de plazas que se ofertan por cada una de las titulaciones universitarias, Consejería de adscripción y localidad donde se ubican.

Cuarto. Convocar a todos los aspirantes seleccionados para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas en cada titulación universitaria, atendiendo al orden con que figuran en el Anexo I.

El acto público de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo III.

Quinto. Los aspirantes deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados.

Sexto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo IV. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

- I. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden con que figuran en el Anexo I.
- Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3. Cada aspirante hará su elección ante la Comisión, indicando el número de plaza, Consejería y localidad donde está ubicada, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su personalidad. Por la Comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes, antes de ser llamado el siguiente.

Séptimo. Los aspirantes seleccionados se incorporarán al puesto adjudicado el I de enero de 2007, formalizando con las respectivas Consejerías los contratos de trabajo como personal laboral temporal.

La contratación se realizará a tiempo completo, salvo que voluntariamente los interesados pongan de manifiesto ante la Consejería de adscripción, su intención de realizar la contratación a tiempo parcial, con jornada del 50 por ciento.

Octavo. Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo,

recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo provisto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 4 de diciembre de 2006.

La Consejera de Presidencia, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

<u>ANEXO I</u>

CONTRATACION EN PRACTICAS DE TITULADOS UNIVERSITARIOS

RELACION DEFINITIVA DE SELECCIONADOS

Centro: FACULTAD DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACIÓN

Titulación: LDO. DOCUMENTACION

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DOMÍNGUEZ TRISTANCHO, RITA I.	08.831.801
2.	LANCHO BARRANTES, BÁRBARA S.	29.485.512
3.	MUÑOZ CORTÉS, ELENA	76.257.838

Centro: FACULTAD DE BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION
Titulación: LDO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	REDONDO RODRÍGUEZ, GLORIA	08.849.676
2.	CORCHERO RODRÍGUEZ, ALBA	28.971.824
3.	MUÑOZ PERIBÁÑEZ, FÁTIMA	28.970.189

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Titulación: LDO. BIOLOGIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	GONZÁLEZ ORTIZ, DANIEL	08.881.154
2.	HORTIGÓN VINAGRE, MARÍA PURA	28.939.453
3.	GAÑÁN SERRANO, CARLOS M.	08.863.901

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Titulación: LDO. FISICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SÁENZ GARCÍA, GUADALUPE	08.873.751

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Titulación: LDO. MATEMATICAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	GALINDO ALVARADO. MARÍA ISABEL	33.978.014

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Titulación: LDO. QUIMICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SÁNCHEZ MANILLAS, MARÍA JOSEFA	53.265.163

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Titulación: INGENIERO QUIMICO

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	GASPAR HERNÁNDEZ, CARLOS	09.191.921
2.	MIMBRERO CÁCERES, MARTA	80.071.325
3.	JIMÉNEZ CASCARRÓN, MARÍA VANESSA	53.263.821

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
Titulación: LDO. CIENCIAS AMBIENTALES

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	OBREGÓN MUÑOZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	76.122.870
2.	RODRÍGUEZ CONTRERAS, PAULA	44.787.340
3.	VALARES MASA, CRISTINA	53.269.883

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Titulación: LDO. ENOLOGIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	TEIXIDO BASURTO, FRANCISCO	09.187.672

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS

Titulación: LDO. CIENCIAS Y TECNICAS ESTADISTICAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANA	08.837.458

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Titulación: LDO. CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DÍAZ HELLÍN, MARIO	46.681.167
2.	HERNÁNDEZ MOCHOLÍ, MIGUEL A.	76.126.957
3.	CABRERA RUZ, VÍCTOR J.	53.159.915

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Titulación: LDO. ECONOMIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1,	CORTÉS CAÑAMARES, INMACULADA	76.250.623

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Titulación: LDO. EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

1. RAMOS BUENDÍA, Mª. ANTONIA 53.262.067

Centro:

FACULTAD DE DERECHO

Titulación: DPDO. GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ ROMÁN, JUANA MARÍA	76.020.098

Centro:

FACULTAD DE EDUCACION Titulación: LDO. PSICOPEDAGOGIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SÁNCHEZ MÁRQUEZ, CARMEN	08.851.278
2.	CABALLERO CARRASCO, ANA	79.261.677

Centro:

FACULTAD DE EDUCACION

Titulación: MAESTRO EN EDUCACION ESPECIAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ROMERO DÁVILA, SARA	53.269.919
2.	REYES ARIAS, CRISTINA	53.571.070
3.	MIGUEL ROSCO, MÓNICA	80.080.673

Centro: FACULTAD DE EDUCACION Titulación: MAESTRO EN EDUCACION FISICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ARTURO	09.195.428
2.	GÓMEZ POZO, MARÍA MANUELA	08.858.083

FACULTAD DE EDUCACION

Titulación: MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CORRALIZA MORENO, MARÍA DE LA NIEVES	80.087.319
2.	ZAHINO MATEO, MARÍA MANUELA	80.085.514
3.	LÓPEZ MONTES, OLGA	08.857.114

Centro:

FACULTAD DE EDUCACION

Titulación: MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CABALLERO DELGADO, BEATRIZ	08.837.508

Centro:

FACULTAD DE EDUCACION

Titulación: MAESTRO EN LENGUAS EXTRANJERAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CARO MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER	34.782.804
2.	BEJARANO PARRA, INMACULADA	80.073.971

Centro:

FACULTAD DE EDUCACION

Titulación: MAESTRO EN AUDICION Y LENGUAJE

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ÁLAVA NÚÑEZ, ESPERANZA	34.778.180
2.	PASCUAL TOSINA, SANDRA	08.887.537

Centro:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. FILOLOGIA FRANCESA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SÁNCHEZ ROMERO, MICAELA	53.269.947

Centro:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. FILOLOGIA HISPANICA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MORIANO MORALES, ELISA	52.965.071

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. FILOLOGIA INGLESA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	LEIVA TORRES, LORENA	28.938.936
2.	ORGAZ NEVADO, PENÉLOPE MERCEDES	28.955.223
3.	MATEOS BELLOT, SILVIA CRISTINA	76.033.046

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. GEOGRAFIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DÁVILA MONROY, EDUARDO	76.034.340
2.	RUÍZ LABRADOR, ENRIQUE EUGENIO	28.961.602
3.	JARIEGO GARCÍA, ÁNGEL	80.064.004

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. HISTORIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	76.031.683
2.	CARDENAL MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	76.038.162
3.	SUÁREZ PECERO, ALFONSO	44.787.129

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. HISTORIA DEL ARTE

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	HURTADO MUÑOZ, MONTAÑA	76.027.786
2.	ABUJETA MARTÍN, ESTHER	76.022.007

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. HUMANIDADES

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, SUSANA	76.118.375
2.	ALONSO SANTILLANA, MARÍA GEMA	28.960.680
3.	ORTIZ BARROSO, FERNANDO	80.053.464

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Titulación: LDO. FILOLOGIA PORTUGUESA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ PIRIS, MARCOS ANTONIO	08.868.210
2.	JIMÉNEZ CARRASCAL, ARA BELÉN	80.074.798

Centro: FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Titulación: LDO. TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ORREGO GARRIDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	53.268.487
2.	SÁNCHEZ RAMOS, VERÓNICA	76.120.940

Centro: FACULTAD DE MEDICINA
Titulación: DPDO. FISIOTERAPIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	VÉLEZ RANGEL, MARÍA SATURNINA	44.781.978
2.	PACHECO GARCÍA, JULIA	76.259.324
3.	GALLEGO GODOY, VANESSA	08.880.901

Centro: FACULTAD DE MEDICINA
Titulación: DPDO. ENFERMERIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	PORRO SANTOS, MARÍA DEL CARMEN	53.574.785

Centro: FACULTAD DE VETERINARIA

Titulación: LDO. VETERINARIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MORENO MOGEDANO, NOELIA	07.049.791

Centro: FACULTAD DE VETERINARIA

Titulación: LDO. BIOQUIMICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SÁNCHEZ CORREA, BEATRIZ	76.037.355

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS

Titulación: INGENIERO TECNICO AGRICOLA EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	JARAÍZ SIMÓN, FRANCISCO	28.965.885

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS

Titulación: INGENIERO AGRONOMO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	REBOLLO PARRA, ANTONIO	28.966.406

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS

Titulación: INGENIERO TEC. AGRICOLA EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BECERRA TRAVER, DANIEL	80.082.745

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS AGRARIAS

Titulación: LDO. EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA ALIMENTOS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FERNÁNDEZ LEÓN, MARÍA FERNANDA	08.869.320
2.	HELLÍN GALLARDO, FRANCISCO JAVIER	79.305.879

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES

Titulación: INGENIERO INDUSTRIAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BRAVO CONDE, MARÍA	09.200.239

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES
Titulación: INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL EN MECANICA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	PANTOJA PERTEGAL, JUAN LUÍS	80.076.070
2.	CORRALES MAESO, ANDRÉS	52.357.153

Centro: **ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES**Titulación: **INGENIERO EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL**

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BENÍTEZ MENDO, JORGE	09.201.291
2.	ROJO ESPADA, MARCOS	28.957.178
3.	CERRO MARTÍN, SOFÍA	28.962.457

Centro: ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES
Titulación: INGENIERO EN ELECTRONICA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MILANÉS MONTERO, VICENTE	80.076.055
2.	GUERRERO MARTÍNEZ, MIGUEL A.	08.828.148

Centro: **ESCUELA POLITECNICA**Titulación: **DPDO. EN ESTADISTICA**

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	MARTÍN FOLLECO, MARÍA ANTONIA	07.045.646
2.	AGUADO FUENTES, SANDRA	76.027.240
3.	FLORES PORTERO, CARMEN	76.023.741

Centro: ESCUELA POLITECNICA

Titulación: INGENIERIA GEODESIA Y CARTOGRAFIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CANTOS SAN JOSÉ, ICIAR	28.954.626
2.	CAMIÑA FUENTES, AGUSTÍN JOSÉ	80.064.474

Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL Titulación: DPDO. EN ENFERMERIA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	SANGUINO DOMÍNGUEZ, PATRICIA	28.944.610
2.	CABALLERO BARRANTES, MARÍA MERCEDES	07.014.716
3.	CAMPOS MÉNDEZ, ROCIO	28.952.665

Centro: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA Y TERAPIA OCUPACIONAL DPDO. EN TERAPIA OCUPACIONAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	HERRERO SILVA, DANIEL	76.123.606
2.	ORTÍZ MEDINA, ANA MARÍA	80.067.618

Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
Titulación: DPDO. EN CIENCIAS EMPRESARIALES

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CORNEJO CANALES, DELIA	76.036.721

Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Titulación: DPDO. EN TURISMO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CANO RAMÍREZ, ANA BELÉN	44.777.471

Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS

Titulación: LDO. EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FRANCO CINTADO, CRISTINA	28.944.379
2.	CABANILLAS GARCÍA, MARÍA ISABEL	28.958.978
3.	CASTAÑO JAVATO, JOSÉ MARÍA	76.020.638

Centro: FACULTAD DE FORMACION DEL PROFESORADO

Titulación: DPDO. EN EDUCACION SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BRONCANO PEÑA, AROA	76.038.307

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Titulación: MAESTRO EN EDUCACIÓN MUSICAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FERNÁNDEZ ABUJETA, MARÍA JESÚS	76.127.977
2.	ASENSIO ALCÁZAR, CRISTINA	52.968.250

Centro: FACULTAD DE FORMACION DEL PROFESORADO

Titulación: MAESTRO EN LENGUAS EXTRANJERAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, FILOMENA	76.034.223

Centro:

FACULTAD DE FORMACION DEL PROFESORADO

Titulación: LDO. ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL

EDO. ANTROI OEGOIA GOOIAE I GOETORAE

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ROL JIMÉNEZ, JENNIFER	76.027.472

Centro:

CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA

Titulación: DPDO. EN ENFERMERIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	RODRÍGUEZ CORTÉS, MARÍA	76.262.412
2.	DUQUE ESPINO, ELENA	09.197.873

Centro:

CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA

Titulación: INGENIERO TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	BALONGO SÁNCHEZ, LUÍS	09.203.165

Centro:

CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA

Titulación: INGENIERO TECNICO EN TELECOMUNICACION. TELEMATICA

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	HIDALGO CRESPO, JOSÉ	09.191.549

Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA
Titulación: ING. TECNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	VINAGRE GUERRA, JUAN CARLOS	52.960.723

Centro: CENTRO ADSCRITO CULTURAL SANTA ANA DE ALMENDRALEJO
Titulación: MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	VÁZQUEZ CISNEROS, MERCEDES	09.178.945

Centro: CENTRO ADSCRITO CULTURAL SANTA ANA DE ALMENDRALEJO
Titulación: MAESTRO EN EDUCACION INFANTIL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DÍAZ RIVERA, JUSTA	33.974.566
2.	CARO CARRETERO, MARÍA LUCÍA	44.788.381

Centro: CENTRO ADSCRITO CULTURAL SANTA ANA DE ALMENDRALEJO
Titulación: MAESTRO EN LENGUAS EXTRANJERAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ARROYO CONTRERAS, FÉLIX	44.788.429

Centro: CENTRO ADSCRITO CULTURAL SANTA ANA DE ALMENDRALEJO
Titulación: DPDO. TRABAJO SOCIAL

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	CUEVAS DURÁN, SORAYA	44.777.761
2.	DURÁN SÁNCHEZ, PILAR	76.256.649
3.	VELASCO PECHE, MARÍA LOURDES DE	09.204.205

Centro: CENTRO ADSCRITO CULTURAL SANTA ANA DE ALMENDRALEJO
Titulación: INGENIERO TEC. AGRICOLA EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	PALMA SAINZ, MARÍA JESÚS	09.203.033

Centro: CENTRO ADSCRITO DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA SEG. SOCIAL Titulación: DPDO. EN ENFERMERIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	DURÁN PARRA, ISABEL	09.206.893

ANEXOI

Centros, Titulaciones, Consejerías y Localidades de adscripción

Centro	Núm	Titulación	Consejería	Localidad
Facultad de	1	Ldo. Documentación	Desarrollo Rural	Mérida
Biblioteconomía y	2	Ldo. Documentación	Presidencia de la Junta	Mérida
Documentación	3	3 Ldo. Documentación	Bienestar Social	Cáceres
	4	Ldo. Comunicación Audiovisual	Presidencia de la Junta	Mérida
	5	5 Ldo. Comunicación Audiovisual	Presidencia de la Junta	Mérida
	9	Ldo. Comunicación Audiovisual	Presidencia de la Junta	Mérida
Facultad de Ciencias	7	Ldo. Biología	Sanidad y Consumo	Badajoz
	∞	8 Ldo. Biología	Infraestructuras y Desarrollo T.	Badajoz
	6	Ldo. Biología	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	10	10 Ldo. Física	Infraestructuras y Desarrollo T.	Mérida
	11	Ldo. Matemáticas	Hacienda y Presupuesto	Mérida
	12	Ldo. Química	Infraestructuras y Desarrollo T.	Badajoz
	13	Ingeniero Químico	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	14	14 Ingeniero Químico	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	15	Ingeniero Químico	Agricultura y Medio Ambiente	Cáceres
	16	Ldo. Ciencias Ambientales	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	17	17 Ldo. Ciencias Ambientales	Presidencia de la Junta	Mérida
	18	Ldo. Ciencias Ambientales	Desarrollo Rural	Mérida
	19	Ldo. Enología	Agricultura y Medio Ambiente	Almendralejo
	20	20 Ldo. Ciencias y Técnicas Estadísticas	Economía y Trabajo	Mérida
Facultad de Ciencias	21	21 Ldo. Ciencias de la Actividad Física y el	Cultura	Mérida
del Deporte		Deporte		
	22	22 Ldo. Ciencias de la Actividad Física y el	Cultura	Cáceres
		Deporte		
	23	23 Ldo. Ciencias de la Actividad Física y el	Educación	Mérida
		Deporte	-	

Centro	Núm	Titulación	Consejería	Localidad
Facultad de Ciencias	24	Ldo. Economía	Hacienda y Presupuesto	Mérida
Económicas y	25			
Empresariales		Empresas	Economia y Trabajo	Mérida
Facultad de Derecho	26	Dpdo. Gestión y Administración Pública	C. de Presidencia	Mérida
Facultad de	27	Ldo. Psicopedagogía	Bienestar Social	Mérida
Educación	28	_	Bienestar Social	Mérida
	29	_	Educación	Mérida
	30	Maestro en Educación Especial	Educación	Mérida
	31	Maestro en Educación Especial	Educación	Mérida
	32	- '	Cultura	Mérida
	33		Educación	Mérida
	34		Bienestar Social	Mérida
	35	Maestro en Educación Infantil	Bienestar Social	Mérida
	36	,	Educación	Mérida
	37	Maestro en Educación Primaria	Educación	Mérida
	38	,	Educación	Mérida
	39		Educación	Mérida
	40	, ,	Bienestar Social	Mérida
	41	Maestro en Audición y Lenguaje	Educación	Mérida
Facultad de Filosofía	42	<u> </u>	Presidencia de la Junta	Mérida
y Letras	43	Ldo.	Cultura	Mérida
	44	Ldo.	Economía y Trabajo	Mérida
	45	Ldo.	Presidencia de la Junta	Mérida
	46		Educación	Mérida
	47	Ldo. Geografía	Presidencia de la Junta	Mérida
	48	Ldo.	Desarrollo Rural	Mérida
	49	_	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	20		Cultura	Mérida
	51	_	Cultura	Badajoz
	52	_	Cultura	Cáceres
	53	_	Cultura	Mérida
	54	Ldo. Historia del Arte	Cultura	Mérida
	55		Cultura	Mérida
	99	Ldo. Humanidades	Cultura	Badajoz

the second secon	7.3	-		1 1
	7		Cuitura	IMerida
	28		Economia y Trabajo	Merida
	59		Presidencia de la Junta	Mérida
	9	Ldo. Teoría de la Literatura y Literatura C	Cultura	Badajoz
	61	Ldo. Teoría de la Literatura y Literatura C	Cultura	Cáceres
Facultad de	62	Dpdo. Fisioterapia	Sanidad y Consumo	Llerena
Medicina	63	Dpdo. Fisioterapia	Sanidad y Consumo	Navalmoral de la Mata
	64	Dpdo. Fisioterapia	Bienestar Social	Don Benito
	65	Dpdo. Enfermería	Sanidad y Consumo	Plasencia
Facultad de	99	66 Ldo. Veterinaria	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
Veterinaria	29	Ldo. Bioquímica	Agricultura y Medio Ambiente	Cáceres
Escuela de	89	Ing. Técnico en Hortofruticultura y Jardin.	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
Ingenierías Agrarias	69	Ingeniero Agrónomo	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
	70	Ing. Técnico en Industrias Agrarias y A.	Economía y Trabajo	Mérida
-	71		Economía y Trabajo	Mérida
	72		Infraestructuras y Desarrollo T.	Badajoz
Escuela de	73		Educación	Mérida
Ingenierías	74		Hacienda y Presupuesto	Mérida
Industriales	75		C. de Presidencia	Mérida
	9/		Cultura	Mérida
	77	Ingeniero en Organización Industrial	Economía y Trabajo	Mérida
	78		Economía y Trabajo	Mérida
	79		C. de Presidencia	Mérida
	80		Infraestructuras y Desarrollo T.	Mérida
		\rightarrow		
Escuela Politécnica	81		Presidencia de la Junta	Mérida
	82		Hacienda y Presupuesto	Mérida
	83		Sanidad y Consumo	Mérida
	84	Ing. Geodesia y Cartografía	Desarrollo Rural	Mérida
	85	Ing. Geodesia y Cartografía	Presidencia de la Junta	Mérida
Escuela	98	Dodo. en Enfermería	Bienestar Social	Jerez de los Caballeros
Universitaria de	87		Bienestar Social	Mérida
Enfermería y Terapia	88		Bienestar Social	Cáceres
Ocupacional	89		Bienestar Social	Plasencia
	90	Dpdo. en Terapia (Bienestar Social	Don Benito

Centro	Nim	Titulación	Consoioría	Tooling T
Familtad de Estudios	0	Dado on Cionoios	December 11. Direct	
Facultad de Estudios	71	Dpdo, en Ciencias Empresariales	Desarrollo Kural	Merida
Empresariales y	92	Dpdo. en Turismo	Economía y Trabajo	Mérida
Turísticos	93	93 Ldo. Ciencias Actuariales y Financieras	C. de Presidencia	Mérida
	94	94 Ldo. Ciencias Actuariales y Financieras	Hacienda y Presupuesto	Mérida
	95	Ldo. Ciencias Actuariales y Financieras	Economía y Trabajo	Mérida
Facultad de	96	96 Dpdo. en Educación Social	Bienestar Social	Cáceres
Formación del	97	Maestro en Educación Musical	Educación	Mérida
Profesorado	86	98 Maestro en Educación Musical	Educación	Mérida
	66	Maestro en Lenguas Extranjeras	Educación	Mérida
	100	100 Ldo. Antropología Social y Cultural	Cultura	Mérida
Centro Universitario	101	101 Dpdo. en Enfermería	Sanidad y Consumo	Don Benito
de Mérida	102	Dpdo. en Enfermería	Sanidad y Consumo	Mérida
	103	103 Ing. Técnico Informática de Sistemas	Hacienda y Presupuesto	Mérida
	104	104 Ing. Técnico en Telecomunicación.	Educación	Mérida
	105	Telenát	Infraestructuras y Desarrollo T.	Mérida
		Ing. Técnico en Diseño Industrial		
Centro Adscrito	106	106 Maestro en Educación Primaria	Educación	Mérida
Cultural Santa Ana	107	107 Maestro en Educación Infantil	Bienestar Social	Mérida
de Almendralejo	108	Maestro en Educación Infantil	Bienestar Social	Cáceres
	109	109 Maestro en Lenguas Extranjeras	Educación	Mérida
	110	Dpdo. Trabajo Social	Bienestar Social	Mérida
	111	Dpdo. Trabajo Social	Cultura	Mérida
	112	Dpdo. Trabajo Social	Presidencia de la Junta	Mérida
	113	Ing. Técnico Industrias Agrarias y Aliment.	Agricultura y Medio Ambiente	Mérida
Centro Adscrito de	114	114 Dpdo. en Enfermería	Sanidad y Consumo	Coria
la Escuela de				
Enfermería de la				
ocg. Social				

ANEXO III

FECHA: Viernes, 15 de diciembre de 2006.

LUGAR: Escuela de Administración Pública (Salón de Actos) Avda. de la Libertad. en Mérida.

HORA: 10:00 horas.

ANEXO IV COMISIÓN

PRESIDENTE

D. José J. Fornieles Ten

VOCALES

- D.ª Rocio Madrigal González
- D. Nemesio García Montero
- D. Miguel Alcaide Muñoz

SECRETARIA

D.ª Agustina Romo Huertas

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, del Presidente, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral temporal de Alta Dirección, de los Gerentes de Programas de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Vista la necesidad de seleccionar al personal que permita la inmediata cobertura de los puestos de trabajo de Gerentes de Programas previstos la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, y en los artículos 24 y 27 del Decreto 39/2006, de 7 de marzo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica y los Estatutos de la AEVUT, esta Presidencia de Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del precitado Decreto, acuerda convocar pruebas selectivas para la cobertura de dichos puestos con sujeción a las siguientes

BASES:

Primera. Normas Generales.

- I.I. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de los puestos que a continuación se detallan:
- Gerente de programa de coordinación y control de los planes especiales de vivienda.
- Gerente del Programa de regularización y gestión del Patrimonio de Viviendas de Promoción Pública.
- Gerente del Programa de Coordinación de oficinas de gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del territorio.

Las principales tareas que corresponden a tales puestos son las que se relacionan en el Anexo I.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

- 2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínima establecida en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán acceder en condiciones de igualdad con los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros residentes legalmente en España. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá acreditar, junto a su solicitud, estar en posesión del permiso de residencia, temporal o permanente, regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo II para cada puesto.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) Tener la experiencia acreditada que, para cada uno de los puestos, se especifica en el Anexo III.